



En estas instrucciones se da información sobre aquellos apartados o campos de la solicitud que pueden ofrecer alguna dificultad para precisar la información que se debe consignar en los mismos, o que necesitan de explicaciones para que el dato sea expresado de una forma concreta.

La solicitud debe rellenarse en ordenador, teniendo en cuenta para ello que el formato del archivo que contiene el modelo es “.xls”, y que sólo se podrán insertar datos en las casillas preparadas al efecto. Para moverse de una casilla a otra, el usuario podrá hacerlo con el ratón o mediante la tecla del tabulador.

La solicitud, una vez rellena, debe ser convertida a formato “.pdf” y firmada electrónicamente. La presentación de la solicitud y de su documentación adjunta, se realizará a través del Registro Electrónico General de la Junta de Extremadura o del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado.

Aunque en el modo de visualización normal del modelo mientras se está rellenando, pueda percibirse que en algunas celdas no editables el texto excede los límites de la misma o está parcialmente tapado, al imprimir el documento confeccionado en el formato “.pdf” los textos aparecerán correctamente.

APARTADO 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Son obligatorios los datos correspondientes a los campos de información: NIF, Razón social, Tipo vía, Nombre vía, Tipo núm., Núm., Cal.núm., Municipio, Provincia, CP (código postal) y un teléfono, fijo o móvil. Los datos restantes deberán ser indicados en función de las circunstancias correspondientes a la dirección y medios de contacto del solicitante.

Además, deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones en los campos de datos que se indican a continuación:

Campo NIF/NIE: En este campo debe consignarse el número de identificación fiscal de la empresa o de la persona física solicitante. El NIF debe indicarse completo: letra inicial, siete dígitos y carácter de control al final.

Casillas relativas al domicilio:

Campo Tipo vía: Consigne la denominación correspondiente al tipo o clase de vía pública seleccionando en el desplegable la opción que corresponda. En el desplegable se incluyen los siguientes valores: *Calle, Plaza, Avenida, Glorieta, Carretera, Autovía, Autopista, Cuesta, Paseo, Rambla, Travesía, Paseo, Parque, Bulevar, Camino, Ronda.*

Campo Tipo Núm. (Tipo de numeración): Indique el tipo de numeración que proceda de entre las indicadas en el desplegable: *NUM (Número), P.K. (Punto kilométrico), S/N(Sin número) u OTR(Otros).*

Campo Núm.: Número identificativo del inmueble o, en su caso, punto kilométrico.

Campo Cal. Núm. (Calificador número): En su caso, consigne el dato que contempla el número de vivienda, seleccionándolo en el desplegable del campo: *Bis, Duplicado, Moderno, Antiguo.*

Campo Complemento domicilio: En su caso, se harán constar los datos adicionales que resulten necesarios para la completa identificación del domicilio (Ejs.: Urbanización Las Palmeras; Edificio Tenerife; Residencia Goya; Polígono El Prado, etc.).

APARTADO 2. REPRESENTANTE

En este apartado sólo se harán constar los datos del representante del solicitante. Debe tenerse en cuenta en relación con la casilla NIF/NIE, que en la misma debe consignarse el número del Documento Nacional de Identidad (NIF) o, en caso de ser extranjero con residencia legal en España, el Número de Identificación de Extranjero (NIE). El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando si es necesario con ceros a la izquierda, mas la letra al final. En el caso del NIE deberá empezar por X o Y, 7 dígitos y la letra final.

APARTADO 3. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Los datos de este apartado sólo deben rellenarse en caso de que la dirección de notificación sea distinta a la indicada en el apartado 1 de la solicitud.

En cualquier caso, si deberá indicarse un correo electrónico de contacto, tanto para los avisos de notificaciones que pudieran realizarse anticipando las notificaciones por correo postal, como para realizar otras comunicaciones que pudieran ser necesarias.

APARTADO 4. PETICIÓN EN QUE SE CONCRETA LA SOLICITUD

En este apartado se deberá indicar cual es el alcance de la solicitud, si el proyecto está sometido a tramitación ambiental y los datos básicos de identificación del mismo. Debe tenerse en cuenta que en este apartado no se identifican datos de carácter técnico, dado que los mismos se deberán reseñar en el "Anexo" de la solicitud, documento que se confeccionará en el modelo oficial establecido al efecto, y que se presentará como documentación adjunta a la solicitud, pero no formando un único documento con ésta. Dicho anexo se encuentra a disposición de las empresas en la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php>).



Los campos de datos de este apartado 4 son los siguientes:

Objeto de la solicitud: Deberá elegirse una de las opciones que se ofrecen en el desplegable de entre las cinco que aparecen:

Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la actuación proyectada que se identifica en este apartado.

Autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la actuación proyectada que se identifica en este apartado.

Autorización administrativa previa de la actuación proyectada que se identifica en este apartado.

Autorización administrativa de construcción de la actuación proyectada que se identifica en este apartado.

Declaración, en concreto, de utilidad pública de la actuación proyectada que se identifica en este apartado.

Tramitación ambiental: Igualmente se seleccionará una de las dos opciones del desplegable:

La actuación proyectada no está sometida a trámites ambientales que deban ser incluidos en la instrucción del procedimiento del órgano sustantivo.

La actuación proyectada está sometida al requisito ambiental indicado en el apartado 5 de esta solicitud, requiriendo la realización de trámites dentro del procedimiento del órgano sustantivo.

Tipo de actuación proyectada: Se indicará, seleccionando en el desplegable la opción que proceda, si la instalación para la que se presenta la solicitud es una instalación de nueva ejecución, o es una modificación de una ya autorizada, considerando modificaciones las ampliaciones, modificaciones propiamente dichas, reformas y similares. Las opciones que ofrece el desplegable son las siguientes:

Nueva instalación

Modificación de instalación autorizada.

Número de expediente de la autorización administrativa previa: En los casos en los que la solicitud esté referida a una modificación de una instalación ya autorizada, en el dato "Número de expediente de la autorización administrativa previa" deberá especificarse el número de expediente de la primera autorización administrativa previa que hubiera sido otorgada a la instalación objeto de la modificación.

En los casos en los que la actuación sea del tipo "Nueva instalación", si la autorización administrativa de construcción y/o la declaración de utilidad pública se solicitan para ser tramitadas de forma independiente de la autorización administrativa previa, deberá especificarse en el dato "Número de expediente de la autorización administrativa previa", el número de expediente que haya sido asignado a esta última.

Instalaciones adscritas a la actividad de: Se indicará si la instalación está afecta a la actividad de distribución o de transporte. Los valores del desplegable son:

Transporte de energía eléctrica

Distribución de energía eléctrica.

Finalidad: Este campo es de texto libre. Se indicará de forma sucinta cual es el propósito de las instalaciones. Ejemplo: "Mejora de la calidad de suministro"; "Modificación de trazado por cruce con vía férrea de nueva ejecución".

Denominación del/ de los proyecto/s: Este campo es de texto libre. Se indicará el nombre que la empresa solicitante haya dado al proyecto o proyectos en los que se definan y justifiquen las instalaciones cuya autorización se solicita. En los casos en los que se hayan redactado varios proyectos, las denominaciones se reseñarán una tras otra, separadas por punto y coma (",;").

Presupuesto: Se indicará la cantidad, en Euros, en la que se haya estimado el coste de la realización del proyecto, en cifra en la primera casilla y en letra en la segunda.

APARTADO 5. PROTECCIÓN AMBIENTAL

En este apartado el firmante de esta solicitud declara, bajo su entera y exclusiva responsabilidad, si la actuación proyectada identificada en el apartado 4 no está sujeta a instrumentos de intervención administrativa en materia medioambiental, o si está sujeta a evaluación de impacto ambiental ordinaria, simplificada o abreviada. Las opciones del desplegable son las siguientes:

Por sus características, naturaleza, ubicación y afecciones que ocasionaría, NO REQUIERE de autorización, declaración de impacto o informe ambiental de ningún tipo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre protección ambiental.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección ambiental, está sometida a Evaluación de impacto ambiental ordinaria.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección ambiental, está sometida a Evaluación de impacto ambiental simplificada.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección ambiental, está sometida a Evaluación de impacto ambiental abreviada.

APARTADO 6. CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

En este apartado el firmante de esta solicitud declara, bajo su entera y exclusiva responsabilidad, si la actuación proyectada identificada en el apartado 4 no está sujeta a calificación urbanística o si lo está, eligiendo la opción que corresponda de entre las dos que se ofrecen en el desplegable:

No está incluida en ninguno de los supuestos establecidos en la legislación vigente en materia de ordenación territorial y urbanística, para los que se requiere que la actuación deba ser sometida al procedimiento de otorgamiento de calificación urbanística.

Debe ser sometida al procedimiento de otorgamiento de calificación urbanística, correspondiendo establecer dicha calificación a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, habiendo sido presentada solicitud de calificación urbanística en los Ayuntamientos que se indican en las fechas que se reseñan (rellene los datos en las siguientes celdas):

Si la opción elegida es la segunda, además deberán indicarse en las tablas que se encuentran bajo el campo con desplegable, los ayuntamientos ante los que se ha presentado la preceptiva solicitud y la fecha en la que se ha realizado dicha presentación.

APARTADO 7. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER APORTADA POR EL SOLICITANTE

Este apartado informa al interesado, o su representante, sobre la documentación que debe adjuntar a la solicitud, y sirve a la vez para indicar cuáles de dichos documentos se adjuntan, marcando para ello las casillas que correspondan que se encuentran a la izquierda de cada uno de los documentos relacionados.

Los documentos que deberán ser presentados se señalan en las tres columnas de la derecha que se encuentran bajo el epígrafe "Petición", correspondiendo la columna "A" a los documentos que se deben presentar para la solicitud de autorización administrativa previa, los de la columna "B" a la autorización de construcción y los de la columna "C" a los de la solicitud de declaración de utilidad pública.

En caso de que el alcance de la solicitud corresponda a una actuación para la que se solicite la tramitación simultánea de autorizaciones administrativas previa y de construcción y, cuando corresponda, de la declaración de utilidad pública, los documentos a presentar serán la suma de los indicados para cada tipo de petición. En estos casos el anteproyecto de instalaciones, el proyecto técnico de ejecución y el documento técnico y anejo de afecciones, podrán formar un único documento técnico, firmado por técnico titulado competente. El contenido y el nivel de definición y detalle de dicho documento técnico único deberá satisfacer las exigencias particulares específica establecidas en la legislación vigente para cada uno de los documentos indicados.

En lo referido al justificante de abono de las tasas oficiales, no será necesario que se presente copia del mismo si el abono se ha realizado por pasarela de pago telemático y se facilitan los datos correspondientes en el apartado 8 de la solicitud.

APARTADO 8. TASAS OFICIALES ABONADAS. DATOS DEL JUSTIFICANTE DE PAGO (MODELO 50)

Si el abono de la tasa se ha realizado mediante la pasarela de pago telemático, no será necesario adjuntar copia del justificante de pago, siempre que se consignen en este apartado los siguientes datos de la carta de pago modelo 050: número de documento Mod. 050, Código Seguro de Verificación (CSV) del justificante, cantidad liquidada y fecha en la que se ha realizado el abono.

APARTADO 9. OBSERVACIONES

Este campo es de texto libre, y en el mismo podrá dejarse constancia de los comentarios y observaciones que el solicitante considere pertinentes. Si el texto a reseñar en este campo es excesivamente extenso para el espacio de la celda, se pueden adjuntar las observaciones en documento aparte, reseñando esta circunstancia en este campo.

APARTADO 10. FIRMA DE LA SOLICITUD

En este espacio se deberá insertar la marca visible de la firma electrónica de la solicitud, de forma que sea legible la fecha de firma y el nombre del firmante.

La firma debe realizarse mediante certificado electrónico de representación de la empresa distribuidora.



Para realizar la firma, la solicitud, una vez rellena, debe ser convertida a formato “.pdf”. El documento firmado no debe ser transformado en una imagen o en un .pdf en el que no se puedan comprobar los metadatos de la firma.

Se recomienda utilizar como software para la firma la aplicación “Autofirma”, que puede ser obtenida en la dirección URL <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>.

PIE DEL FORMULARIO

En la parte inferior de la solicitud, en la celda que se encuentra a la derecha del nombre del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, deberá seleccionarse la Unidad de dicho Servicio a la que se dirige la solicitud, eligiendo en el desplegable la opción “Unidad de Badajoz - Código DIR3: A11029924” si la instalación objeto de la solicitud está ubicada en la provincia de Badajoz, y “Unidad de Cáceres - Código DIR3: A11029925” si lo está en la de Cáceres.